

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Hidrología e Hidráulica

PROCEDIMIENTO:

Ejecución de Trabajos de Campo para Estudios Topográficos y Topohidráulicos

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Establecer los procedimientos y evaluar la Red Carretera Federal para determinar su estado físico, la calidad de los servicios y los niveles de operación y de seguridad que ofrece a los usuarios, para implementar las medidas de modernización y conservación

## OBJETIVO

Dirigir y supervisar los Trabajos de campo conforme a los principios básicos de ingeniería de vías terrestres y con apego a los lineamientos y normas establecidas en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para la planeación, proyecto, construcción, conservación y operación de las obras civiles que se realizan en la red federal de carreteras.

## LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. La Dirección General autorizará y dará instrucciones a la Dirección de Estudios para la atención de la solicitud en la elaboración de Estudios Topográficos y Topohidráulicos.
2. La Subdirección de Hidrología e Hidráulica establecerá los criterios de ejecución de los trabajos de campo para la elaboración del estudio.
3. El Departamento de Estudios de Campo, realizará los trabajos en campo de acuerdo a los criterios que establece la Subdirección y en apego a la normatividad de la SCT.
4. Los Estudios efectuados se revisarán, aprobarán y autorizarán por la Subdirección, Dirección de Área y Dirección General.

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Hidrológica e Hidráulica

PROCEDIMIENTO:

Ejecución de Trabajos de Campo para Estudios Topográficos y Topohidráulicos

DURACIÓN TOTAL:

14 días

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Dirección General	Recibe solicitud de las diferentes Dependencias del Sector Comunicaciones y Transportes, para realizar Estudios Topográficos y Topohidráulicos y turna con instrucciones a la Dirección de Estudios para su atención.	1 día
02	Dirección de Estudios	Recibe de la Dirección General la solicitud con instrucciones, para realizar el estudio; analiza solicitud y la turna a la Subdirección de Hidrología e Hidráulica con instrucciones, para la realización del estudio.	1 día
03	Subdirección de Hidrología e Hidráulica	Recibe de la Dirección de Estudios la solicitud con instrucciones, evalúa la información, establece los criterios, coordina la elaboración del estudio y turna con instrucciones al Departamento de Estudios de Campo para su ejecución.	1 día
04	Departamento de Estudios de Campo	Recibe de la Subdirección de Hidrología e Hidráulica la solicitud con instrucciones, programa los trabajos y elabora documentos administrativos para comisionar al personal técnico en la realización de los trabajos de campo.	1 día
05		Supervisa los trabajos de campo y realiza con la Brigada de Topografía los levantamientos de planimetría y altimetría, utilizando equipos de precisión, en apego a la normativa de la SCT, con la finalidad de desarrollar estudios Hidráulicos, Hidrológicos, de Cimentación y de Terracerías utilizados en el proyecto de la infraestructura carretera del Sector SCT.	4 días

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Hidrológica e Hidráulica

PROCEDIMIENTO:

Ejecución de Trabajos de Campo para Estudios Topográficos y Topohidráulicos

DURACIÓN TOTAL:

14 días

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
06		Elabora cálculos, planos de plantas y perfiles topográficos, informes fotográficos y técnicos con resultados de los trabajos de campo y lo presenta a la Subdirección de Hidrología e Hidráulica.	3 días
07	Subdirección de Hidrología e Hidráulica	Recibe Estudios Topográficos y Topohidráulicos, lo evalúa y lo presenta a la Dirección de Estudios.	1 día
08	Dirección de Estudios	Recibe, analiza y evalúa estudio y lo presenta a la Dirección General para su autorización.	1 día
09	Dirección General	Autoriza Estudios Topográficos y Topohidráulicos y lo envía a la Dependencia solicitante para recabar acuse, archiva acuse de recibo y copia del estudio.  TERMINA PROCEDIMIENTO.	1 día